A partir del 10 de noviembre de 2026, la cantidad de animales registrados en la solicitud de preembarque deberá coincidir con la cantidad de animales contenidos en la lectura.

De lo contrario el sistema impide generar la Guía Electrónica y muestra una advertencia:

"La cantidad de animales de la lectura no coincide con la del preembarque"

Recomendaciones

- Antes de confirmar el preembarque verifique que la cantidad de animales coincida con los que se van a incluir en la Guía Electrónica.

- Si aparece la advertencia, el usuario puede corregir la solicitud de preembarque o realizar una nueva lectura de animales, según corresponda.

IMPORTANTE

El control en la cantidad de animales aplica tanto para Guía Electrónica, con envío de archivo de lectura, como para la Guía Electrónica Manual.